

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2

**GOBIERNO REGIONAL DE
UCAYALI**



Lima, Septiembre 2015

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	12
I. ANTECEDENTES	13
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	14
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN	14
IV. CONCLUSIONES.....	70
V. RECOMENDACIONES.....	71
ANEXO N° 1.....	72
Información remitida por el Gobierno Regional de Ucayali al FED	72
ANEXO N°2:	85
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Ucayali	85



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Ucayali firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a lo establecido por la tercera adenda al CAD, hasta el día 31 de julio, el Gobierno Regional debía enviar el informe de cumplimiento del Compromisos de Gestión del Nivel 2. En ese sentido, en el presente documento se verifica el cumplimiento de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 26 criterios evaluados **10** se han cumplido y **16** muestran observaciones; por lo tanto, la transferencia de los recursos corresponderá al 60% del nivel 2 de dicho tramo equivalente a S/. 2'700,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 2. Las observaciones de los criterios no cumplidos podrán ser subsanadas hasta el 31 de octubre, de acuerdo al CAD:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-01	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.	El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.	51%	Cumple con el compromiso
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 85% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).	Indicador 1: 99% Indicador 2: 79%	NO Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
SII-03	Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.	A nivel del pliego regional, no menos de 85% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).	93%	Cumple con el compromiso
SII-04	Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: - 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA). - 50% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.	61%	Cumple con el compromiso
SII-05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	5%	No Cumple con el compromiso
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido	A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso	86%	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
	en el sistema de registro de nacimientos.	del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 2: 85% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.		
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 60% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niñas y niñas de 1 año registrados en el padrón.	No alcanzaron el 60% de la meta programada en la condición 1 y el 80% de la meta programada en la condición 2	No Cumple con el compromiso
SII-08	Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 95% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	66%	No Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: 1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/níños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. 2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/níños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/níños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores. 3. No menos del 80% de los EESS tiene metas físicas de niñas/níños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN	ND	NO Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones	
		R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo. 4. No menos de 50% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.			
SII-10		Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.	No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.	96%	Cumple con el compromiso
SII-11		Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.	El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 60% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación. Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.	En el mes de abril no alcanzaron el 85% de la meta programada en la condición 2.	NO Cumple con el compromiso
SII-12		Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 8 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	NO Cumple con el compromiso
SII-13		El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.	El Gobierno Regional cuenta con: - 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.	No alcanzó el 50% de programación presupuestal en el SIGA y SIAF.	No Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		- 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.		
SII-14	Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.	El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Reportes con datos completos de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-01	Porcentaje de instituciones educativas (IIIE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIIE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.	No menos del 95% de IIIE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIIE regional cuentan con los siguientes datos registrados en: - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.	92%	NO Cumple con el compromiso.
EII-02	IIIE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.	No menos del 99% de IIIE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.	99%	Cumple con el compromiso.
EII-03	Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.	99% del presupuesto requerido para el pago de propinas de las promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.	29%	NO Cumple con el compromiso.
EII-04	Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos de 95% de los docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.	80%	NO Cumple con el compromiso.
EII-05	Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.	No menos del 95% de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. - Condición 1: 90% de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen	42%	NO Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
		<p>registrado de manera nominal a al menos una promotora.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condición 2: 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directoriales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre. 		
EII-06	IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.	95%	Cumple con el compromiso.
EII-07	Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.	No menos de 50% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.	21%	NO Cumple con el compromiso.
EII-08	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).	No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.	100%	Cumple con el compromiso.
EII-09	Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.	No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.	91%	NO Cumple con el compromiso.

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION				
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
EII-10	Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.	80% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.	73%	NO Cumple con el compromiso.
EII-11	IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.	70% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).	40%	NO Cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA				
	Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento	Observaciones
AII-01	Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	No menos de 29 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.	56	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Sistema Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Privada
UE	:	Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Ucayali suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Ucayali logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 84% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 01 meta de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.

El día 30 de abril del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Ucayali envió su informe de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 2 mediante Oficio N° 375-2015-GRU-GR, con fecha 23 de julio del 2015. Asimismo en cumplimiento de los plazos establecidos en el Reglamento del FED, el equipo técnico elabora el presente informe de verificación del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 375-2015-GRU-GR, con fecha 23 de julio del 2015, el Gobierno Regional de Ucayali, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales”, adjuntando 01 informe y los 03 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

La tercera adenda al Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión Nivel 2 a ser cumplidos en el segundo año de implementación. En durante el primer año de implementación se han verificado los compromisos de gestión Nivel 0 y Nivel 1.

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

Criterio SII-01:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad y programación presupuestal para la adquisición de al menos 85% de equipos críticos vinculados con la entrega de los productos Control de Crecimiento y Desarrollo (CRED), Vacunas, Atención Prenatal (APN) y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

El 100% de EESS activos de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), cuenta con registro patrimonial en el SIGA y no menos de 50% de ellos, cuenta con stock y programación presupuestal (según PAO Actualizado) para disponer, de 85% o más de equipos críticos destinados a la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento a partir de la base de datos analítica, obtenida de los Módulos de Patrimonio y de Logística del aplicativo SIGA:

Paso 1: Identificación del número de establecimientos que cuentan con registro patrimonial en el SIGA-patrimonio a Julio 2015 (SIGA MP).

Cuadro SII01.1: Establecimientos de salud de distritos de quintil 1 y 2, con registro patrimonial en el SIGA -2015

GOBIERNO REGIONAL	SI Registra patrimonio	NO Registra patrimonio	Nº EESS	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
462 GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	95	0	95	100%	100%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Ucayali, el 100% de los EESS ubicados en los distritos de quintil 1 y 2 tiene registro patrimonial de sus equipos (ver Cuadro SII01.1).

Paso 2: Verificación en el SIGA–Patrimonio (SIGA MP), de la disponibilidad de cada equipo priorizado, por punto de atención según categoría y estándar definido.

Paso 3: Verificación en el SIGA Logístico (SIGA ML), la programación presupuestal para compra de los equipos priorizados del PAN y SMN, según estándar por punto de atención y categoría.

Cuadro SII01.2: Número de ítems registrados en el SIGA MP y SIGA ML

Ítems en patrimonio	Ítems en PAO	Total de ítems
2,479	21	2,500

Fuente: SIGA MP / SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Ucayali, 21 ítems correspondientes a los equipos priorizados, cuentan con programación presupuestal certificada (ver Cuadro SII01.2). La compra e incorporación de estos equipos en el registro patrimonial, es responsabilidad del Gobierno Regional.

Paso 4: Estimación del porcentaje de EESS que cuentan con disponibilidad de equipos, según el estándar, considerando la disponibilidad actual de equipos más los pedidos de compra (PAO actualizado), según la meta planteada. La verificación se realiza siempre que se cumpla con el primer paso, no menos de 100% de EESS priorizados cuentan con registro patrimonial.

Cuadro SII01.3: Establecimientos de distritos de quintil 1 y 2, con disponibilidad y programación de equipos críticos

No cumple al 85%	Sí cumple al 85%	Total de EESS con registro patrimonial	Meta Programada	Resultado alcanzado
47	48	95	50%	51%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso SII-01.

Criterio SII-02:

Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).

Definición Operacional:

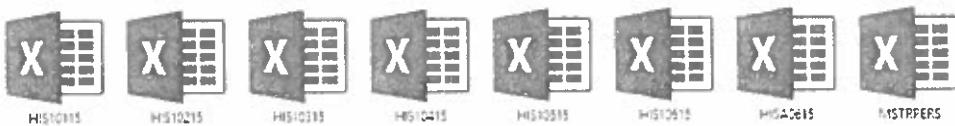
No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 85% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

- Indicador 1: % de DNI valido del personal que registra atenciones en HIS.
- Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta BD_HIS1_GRUCAYALI_23072015: Consistente en las siguientes tablas en formato dbf:



- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: consistente en un archivo en formato dbf, con 2,634 registros a junio 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS1, HISA y maestro de personal), de los tres meses previos a la fecha de verificación.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APPLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO-AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

- Base de datos del Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), de los tres meses previos a la fecha de verificación.
- Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) – SIAF, de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permite restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCPP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI valido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

Cuadro SII02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Abril – Junio2015)

Departamento	DNI Abril a Junio 2015				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta CAD	Resultado			
	Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza							
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos						
Ucayali	12	979	7	477	99%	80%	Cumple			

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF (DGRP-MEF), PLH-SERUMS (MINSA), Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) del SIAF, en los meses de verificación.

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SII02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Abril – Junio2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
978	811	83%	477	377	79%

Fuente: HIS regional, MCPP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Nota. Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

Conclusión

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-02.

Cuadro SII02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
UCAYALI	---	85%	SD	79%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



Criterio SII-03:

Programación con certificación presupuestal para la adquisición de insumos críticos vinculados con la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro a nivel regional.

Definición Operacional:

A nivel del pliego regional, no menos de 85% de insumos priorizados para la entrega de los productos CRED, vacunas, APN y suplemento de hierro cuentan con programación presupuestal certificada. La programación de insumos se registra en el PAO Actualizado (Incluye pedidos no programados), del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento precisando que el estándar de insumos críticos de los programas presupuestales PAN y SMN, a ser evaluados, se estableció en coordinación con el Ministerio de salud:

Paso 1: Se ha verificado en la opción PAO actualizado del SIGA logístico de cada UE, la existencia de los insumos priorizados del PAN y SMN con programación presupuestal certificada para su compra, según la fecha de envío de la data por parte del Gobierno Regional.

Paso 2 y 3: Se ha identificado el número de ítems priorizados que cuentan con programación presupuestal certificada en el PAO actualizado, en el consolidado regional, según el estándar definido y se estima el nivel de cumplimiento respecto a la meta planteada para el criterio.

De acuerdo al análisis realizado y según se muestra en el Cuadro SII03.1, de 14 ítems evaluados (el estándar considera 2 ítems opcionales) a nivel de la región, 13 insumos cuentan con programación presupuestal certificada, lo que equivale a un 93% del estándar.

Cuadro SI03.1: Relación de ínsimos que cuentan con programación presupuestal certificada

DETALLE DE INSTRUMENTOS QUE CUENTAN CON PROGRAMACION PRESUPUESTAL CERTIFICADA									
1	1	1	1	1	1	1	0	0	1
01: ALGODÓN HIDROFILO									
02: JABON GERMICIDA LIQUIDO O SIMILAR									
03: PAPEL TOALLA									
04: BOLSA DE POLIETILENO									
05: HISTORIA CLINICA									
06: LAM PARA USO EN LABORATORIO									
07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA									
08: TIRA REACTIVA PARA ORINA									
09: PRUEBA RAPIDA PARA VIH SIFILIS									
10: PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO									
11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS									
12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA									
13: MICROCUBETA DESCARTABLE									
14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL									
15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO									
16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA									
LINEA DE BASE									
META PROGRAMADA									
NIVEL DE CUMPLIMIENTO									
VERIFICACION FED									
1	1	1	1	1	1	1	0	0	1
0%	85%	93%							

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SI03.2 se muestra el análisis detallado de programación presupuestal a nivel de cada UE. Las UE 0950 SALUD UCAYALI y 1341 DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO, registran el máximo número de ítems con programación presupuestal

certificada (11/14), mientras que la UE 1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA, registra el menor número de ítems con programación presupuestal certificada (10/14).

Cuadro SII03.2: Programación presupuestal de insumos críticos por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	01: ALGODÓN HIDROFILO	02: JABON GERMICIDA LIQUIDO o SIMILAR	03: PAPEL TOALLA	04: BOLSA DE POLIETILENO	05: HISTORIA CLINICA	06: LAM PARA USO EN LABORATORIO	07: LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA	08: TIRA REACTIVA PARA ORINA	09: PRUEBA RAPIDA PARA VH SIFILIS	10: PRUEBA RAPIDA PARA WHANTICERPO	11: PRUEBA RAPIDA SIFILIS	12: FRASCO PARA MUESTRA DE ORINA	13: MICROCUBETA DESCARTABLE	14: HEMOGLOBINA METODO MANUAL	15: LANCETA DESCARTABLE ADULTO	16: TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO FED	
0950 SALUD UCAYALI	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	78.6	
0951 HOSPITAL DE APOYO DE PUCALLPA	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	71.4	
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	71.4	
1341 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	78.6

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso SII-03.



Criterio SII-04:

Disponibilidad de un padrón regional de EESS activos, conciliado entre las diferentes fuentes de información (SIS, HIS, SISMED y SIGA) y con datos actualizados de georeferenciación de EESS ubicados en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

- 100% de establecimientos de salud, activos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con las fuentes de información del Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).
- 50% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.

Procedimiento de verificación: La verificación de este compromiso se realizará considerando dos pasos. En primer lugar, se verificará la conciliación de EESS de acuerdo al RENAES con SISMED, SIGA, HIS, SIS. En segundo lugar, se verificará la georeferenciación de los EESS ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza.

Paso 1: Conciliación del número y características de los establecimientos de salud fijos del departamento en las bases SIS, HIS, SISMED y SIGA, tomando como referencia el RENAES.

Para la evaluación del Informe de cumplimiento de este criterio, se ha realizado el análisis de las siguientes bases de datos:

- Base de datos actualizada de establecimientos de salud de RENAES, tabla “esMINSA”, con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada SIS, tabla “esSIS”, con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del maestro de establecimientos HIS, tabla “esHIS”, con corte al mes de junio de 2015.
- Base de datos actualizada del SIGA (Back up), con corte al mes de julio de 2015.
- Base de datos actualizada de establecimientos en SISMED, con corte al mes de julio de 2015.

A partir de las bases de datos RENAES, se realizó la consistencia de la información teniendo en cuenta los EESS fijos identificándolos como “ACTIVOS” respecto a las bases de datos SIGA, SIS, HIS, SISMED.

Cuadro SII04-01: Comparativo de Establecimientos de Salud por fuentes de datos

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
0950 - SALUD UCAYALI	156	156	156	156	156			
0951 - HOSPITAL DE APOYO DE PUCALLPA	1	1	1	1	1			
0952 - HOSPITAL AMAZONICO	1	1	1	1	1	100%	100%	Cumple
1175 - DIRECCION DE RED DE SALUD N° 03 ATALAYA	26	26	26	26	26			

UNIDADES EJECUTORAS	RENAES	HIS	SIS	SISMED	SIGA	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
1341 - DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	22	22	22	22	22			
Total general	206	206	206	206	206			
Elaboración: Equipo Técnico FED								

A nivel de El gobierno regional Ucayali, en el periodo evaluado se identifica 206 EESS fijos que cuentan con código RENAES y están activos en las bases de datos evaluadas, conciliando el 100%.

Paso 2: En la base de datos del RENAES se verifica la cantidad de EESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, que cuentan con datos actualizados de georeferenciación en los campos establecidos para tal fin por la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). La actualización incluye la digitación de las coordenadas de latitud y longitud del EESS, así como la carga de una fotografía geo-referenciada de la fachada del EESS. Se verifica también la fecha de ingreso de la información.

Cuadro SII04-02: Proporción de Establecimientos de Salud de quintil 1 y 2 de pobreza cuentan con datos actualizados de georeferenciación

Unidad Ejecutora	EESS (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS Geo referenciados (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Total EESS RENAES (Quintil 1 y 2 de pobreza)	Proporción de EESS de Quintil 1 y 2 de pobreza Geo referenciados	Meta programada	Cumplimiento condición 2
DIRECCION DE RED DE SALUD N° 03 ATALAYA	25					
DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	6	58	95	61%	50%	Cumple
SALUD UCAYALI	27					

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD)

Elaboración: Equipo Técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado en cada condición	Conclusión
100% de Establecimientos de salud activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), están conciliados con el Sistema de información de salud (HIS), Seguro integral de salud (SIS), Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos, Insumos y Drogas (SISMED) y Sistema integrado de gestión administrativa (SIGA).	100%	100%	100%	Cumple el compromiso
60% o más de establecimientos de salud activos según el RENAES, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, tienen datos actualizados de su ubicación expresada en coordenadas geográficas (georeferenciación), utilizando una metodología que permita verificar su validez y actualidad.	0%	50%	61%	

Elaboración: Equipo Técnico FED



El Gobierno Regional ha conciliado los Establecimientos de Salud activos al 100% entre las bases RENAES, SIS, HIS, SIGA y SISMED. También superó la proporción de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 que cuentan con datos actualizados de su ubicación expresada en sus coordenadas geográficas (georeferenciación).

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso SII-04.



Criterio SII-05:

EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos, medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Definición Operacional:

No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, activos y registrados en el RENAES, tienen disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el Sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Julio de 2015.

Cuadro SII05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizad os	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0950 REGION UCAYALI-SALUD	62	19	31%
1175 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA	26	24	92%
1341 REGION UCAYALI- DIREC. DE RED. DE SALUD N° 04 AGUAYTIA- SAN ALEJANDRO	7	5	71%
462 GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	95	48	51%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro SII05.1 se observa que en el departamento de Ucayali, 48 de 95 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 85% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 85% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SISMED (BD Detalle_Consumo 201507.dbf) con información al mes de julio 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de julio:

1. VACUNA CONTRA EL NEUMOCOCO INY 1 DOSIS
2. VACUNA CONTRA EL ROTAVIRUS PVL 1 DOSIS
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. OTRAS COMBINACIONES DE MULTIVITAMINAS PLV 1 G
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de julio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro SII05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0950 REGION UCAYALI-SALUD	62	0	0%
1175 REGION UCAYALI -DIRECCION DE RED. DE SALUD Nº 3 ATALAYA	26	5	19%
1341 REGION UCAYALI- DIREC. DE RED. DE SALUD N° 04 AGUAYTIA- SAN ALEJANDRO	7	0	0%
462 GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	95	5	5%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Ucayali 5 EESS (5%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 85% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro SII05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro SII05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
0950 REGION UCAYALI-SALUD	62	0	0%	0%	20%	5%
1175 REGION UCAYALI - DIRECCION DE RED. DE SALUD N° 3 ATALAYA	26	5	19%			
1341 REGION UCAYALI- DIREC. DE RED. DE SALUD N° 04 AGUAYTIA- SAN ALEJANDRO	7	0	0%			
462 GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	95	5	5%			

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-05.



Criterio SII-06:

Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.

Definición Operacional:

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

- **Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.
- **Indicador 2:** 85% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

Procedimiento de verificación:

Verificación del Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.

Para el cálculo del **Indicador 1**, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

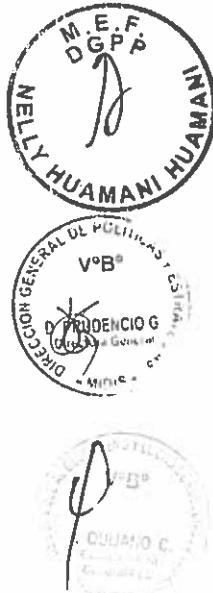
Cuadro SII06.01:

EE.SS. que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre previo a la evaluación		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	O=N 0=Sí 1=No	En línea (0=NO 1=Sí)	Semiautomático (0=NO 1=Sí)	Nº CNV - Mayo 2015	Nº CNV - Junio 2015	Nº CNV - Julio 2015
1	AGUAYTIA	I-4	07/08/2012	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	45	39	28
2	SAN ALEJANDRO	I-3	16/02/2013	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	11	14	7
3	CAMPO VERDE	I-3	26/07/2014	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	15	20	15
4	MASISEA	I-3	24/04/2015	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	1	10	9
5	ATALAYA	I-4	30/07/2014	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	42	22	30
6	BOLOGNESI	I-3	20/11/2014	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	8	1	1
7	SEPAHUA	I-3	20/11/2014	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	9	6	7
8	SAN JOSE DE YARINACOCHA	I-3	05/05/2015	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	7	4	7
9	7 DE JUNIO	I-3	29/08/2014	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	4	0	1
10	9 DE OCTUBRE	I-3	23/08/2014	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	21	28	14
11	SAN FERNANDO	I-3	27/09/2014	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	49	38	35
12	HOSPITAL AMAZONICO - YARINACOCHA	II-2	18/12/2013	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	334	305	309
13	HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	II-2	13/09/2013	1 0=Sí 1=No	1 1=Sí 0=No	0 0=No 1=Sí	255	291	275

Fuente: Base de datos del Sistema de Registro de CNV en línea, OGEI-MINSA / RENIEC mayo a julio del 2015

Elaboración: Equipo técnico FED



A la fecha de verificación, el Gobierno Regional cuenta con el sistema de registro de nacimientos en línea en 13 EESS, los cuales se hallan activos durante los tres últimos meses (mayo a julio del 2015).

Verificación del Indicador 2: % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático

Se realizó los siguientes procedimientos:

Paso 2: Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

Paso 3: Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/níño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 4: Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de mayo por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

Cuadro SII06.2

Departamento	# Partos SIS (Mayo 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)	% Partos SIS con CNVs (Mayo 2015)**
Ucayali	760	656	86%

*=Mayo es el último mes con datos completos

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAES

Fecha de corte: SIS: Mayo 2015; CNV: Enero a Julio 2015; RENAES: 05 Agosto 2015

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

Cuadro SII06.3
Cumplimiento de la Meta

Indicador 2	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado
% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático	72%	85%	86%

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso SII-06.

Criterio SII-07:

Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 60% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 80% del número de niñas y niños de 1 año registrados en el padrón.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

Paso 2: Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 6 años:

- CO_CENTRO_POBLADO (CÓDIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE_CENTRO_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

Paso 3: Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

Paso 4: Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

Análisis del cumplimiento del criterio:**Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal**

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado”, se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de julio de 2015 por RENIEC.

Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 1
2501 Coronel Portillo	25.351	2.579	10%				
2502 Atalaya	7.464	5.803	78%				
2503 Padre Abad	7.725	3.347	43%				
2504 Purus	546	386	71%	4%	60%	29%	No cumple
Total departamento	41.086	12.115	29%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Ucayali tiene registrado en el Padrón Nominal 41.086 niñas y niños < de 5 años; de los cuales solo el 29% cuenta con registro de la variable “Centro Poblado”. Cabe precisar que el porcentaje alcanzado es inferior a la meta programada para la condición 1.

Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 79% son niñas y niños < de 12 meses en comparación al total de niños de 01 año de edad. Cabe precisar que el porcentaje alcanzado es inferior a la meta programada para la condición 2; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2.

Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.

Provincia	Niñas < de 12 meses	Niños de 1 año	% < de 12 meses respecto a niños de 01 año	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Cumplimiento condición 2
2501 Coronel Portillo	6.236	7.276	86%				
2502 Atalaya	1.147	1.678	68%				
2503 Padre Abad	956	1.588	60%	33%	80%	79%	No cumple
2504 Purus	64	130	49%				
Total departamento	8.403	10.672	79%				

Fuente: Padrón nominal – 31 de julio 2015

Elaboración: Equipo técnico FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el compromiso no se cumple por no haberse alcanzado ninguna de las dos condiciones que exige el compromiso.

Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado	Conclusión
Condición 1: % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	4%	60%	29%	No cumple el compromiso
Condición 2: % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	33%	80%	79%	
Elaboración: Equipo técnico FED				

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-07.

Criterio SII-08:

Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

Definición Operacional:

El 95% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Análisis del cumplimiento del criterio**Procedimiento de verificación**

Para la verificación del compromiso se utilizó los reportes que se generan en el Sistema de información del RENIEC, disponible en el siguiente enlace: <http://sisbi.reniec.gob.pe/wb-acceso-bi/login.htm>, que contiene información de los indicadores del convenio MEF-RENIEC-EUROPAN y que es accesible para usuarios autorizados del MIDIS.

Resultados y análisis

Paso 1: Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

Paso 2: Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

Cuadro SII08.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por establecimiento de salud (Julio 2015)

Nombre del Establecimiento con CNV y ORA instalados	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
HOSPITAL REGIONAL DE PUCALLPA	283	187

FUENTE. Sistema de Información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.
Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro SII08.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento (Julio 2015)

DEPARTAMENTO	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad	% de Recién nacidos con Inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
UCAYALI	283	187	66%

FUENTE. Sistema de Información del RENIEC, datos del 7 de agosto 2015.
Elaboración: Equipo Técnico FED

NOTA. Para la verificación se constató que los datos del reporte obtenido el día 6 de agosto, tienen menor cantidad de registros que el día 7 de agosto, debido a los procesos de actualización de la información.

Conclusión

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, *el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-08.*

Cuadro SII08.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-08

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Conclusión
UCAYALI	74%	95%	0%	66%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED



Criterio SII-09:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. **100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR.**
2. **El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.**
3. **No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.**
4. **No menos de 50% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.**

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento descrito en la ficha técnica:

Paso 1: Registro de Metas Físicas

Se determinó el número de EESS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que cuentan con registro de metas físicas (en la opción independiente de la fase del SIGA-PpR), para niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y para Atención a la gestante en el producto de APN reenfocada. Se requiere que el 100% de EESS cumpla con el registro de ambas metas para evaluar el siguiente paso. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Julio.

**Paso 2: Consistencia de meta física y el padrón nominal**

Se verificó que la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros). Se considera aceptable una variación de hasta 30% entre ambos valores, sea en más o en menos. El cumplimiento de este criterio en el 100% de EESS, es requisito para evaluar el siguiente paso. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 21 de julio.

**Paso 3: Consistencia entre Metas Físicas**

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varía como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio, para continuar con la evaluación.

Paso 4: Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños de 1 año con vacunas y de Atención a la gestante en el producto de APNR. Para este cálculo se ha elaborado un estándar de días-persona requerido en períodos de 28 días, según la cantidad de niños y de gestantes, considerando el total de atenciones de los programas presupuestales y otros servicios que se realizan en establecimientos de primer nivel.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideran 3 periodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año. Los datos del HIS se obtienen con corte al mes de julio.

Paso 5: Personal disponible según producción registrada

A partir de las atenciones diarias registradas en la base de datos del HIS remitido por el MINSA, de los tres meses previos a la verificación, se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideran todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas.

Se identifica los EESS que cumplen con disponibilidad aceptable, es decir, si el número de días persona disponibles, según el registro de atenciones, es igual o mayor al de días requeridos según las metas físicas programadas para vacunación y atención a la gestante en el producto de APNR.

Procedimiento de verificación: Se ha verificado con los datos del HIS en el periodo de la 4ta semana de abril a la 2da semana de julio

Sub Criterio 09.1: Registro de Meta física por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos “Niñas/niños con vacuna completa” y “Gestante con APN reenfocada”. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro SII09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS evaluados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Cumplimiento condición 1
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	26	26	26		
1341 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	7	6	6	100.0%	98.9%
950 SALUD UCAYALI	62	62	62		
TOTAL	95	94	94		

Fuente: SIGA PpR

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 98.9% de establecimientos tienen registrada la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII09.1. El Puesto de Salud

Nuevo Ucayali Km 98 no registra datos de meta física en el sub producto “Niño < 1 año con vacuna completa”.

De acuerdo a los resultados, no corresponde seguir evaluando las dos siguientes metas del criterio establecido.

Conclusión:

El gobierno regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-09.



Criterio SII-10:

Establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento con disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo según el promedio histórico observado en los últimos seis meses.

Definición Operacional:

No menos del 95% de establecimientos de salud ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 del departamento tienen disponibilidad adecuada de multimicronutrientes para al menos 2 meses de consumo, según el promedio histórico observado en los últimos seis meses, según la base de datos del SISMED y las guías de remisión emitidas.

Se entiende por “disponibilidad adecuada = DA” cuando luego de aplicar la fórmula de cálculo el valor es mayor o igual a 2:

DA del mes de 31 Julio	=	(Stock del mes de Junio)+ (Suma de cantidades distribuidas durante el mes de Julio).
		Consumo promedio correspondiente a los últimos 6 meses (Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del 2015)

Nota: Para la evaluación del compromiso al 31 de Julio, se realizará con información de stock a Junio + distribución de Julio y el consumo promedio comprendidos desde Enero y Junio del 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la BD2 se determinó dos valores: i) El stock (S) de MMN reportado por el establecimiento mensualmente y; ii) El consumo mensual (C) de MMN por establecimiento de salud.

Paso 2: Se determinó el consumo promedio (CP) de MMN para lo cual se toma como referencia los últimos 6 meses.

Paso 3: De la BD1 se determinó la cantidad mensual de sobrecitos de MMN, que de acuerdo con las guías de distribución expedidas por los almacenes y sub-almacenes, fueron entregadas a los establecimientos de salud (D).

Paso 4: Se determinó la “disponibilidad adecuada” (DA) del MMN, en la fecha de evaluación, de acuerdo con la fórmula señalada en la definición del criterio.

Paso 5: A continuación, se estimó la proporción de establecimientos de salud que cumplen con el criterio (2 o más meses de DA).

Paso 6: Se da por cumplido el compromiso cuando la proporción de establecimientos de los distritos priorizados del departamento que cumple con el criterio, es mayor o igual a la meta establecida.

Análisis del cumplimiento del criterio: Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente la siguiente información:

- **Base de datos 1 (BD1):** Reporte del Módulo de Gestión de Abastecimiento de Recursos Estratégicos de Suministros Centralizados de DARES, (Guía de Remisión-Distribución por Producto según fecha de envío del informe de verificación) correspondiente al multimicronutriente (Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g) por establecimiento de salud.

- **Base de datos del SISMED (BD2):** conteniendo información de stock y consumo mensual de multimicronutrientes (**Código SISMED 20575 Otras combinaciones de multivitaminaPlv 1g**) por establecimiento de salud.

A continuación se muestra el cuadro SII10 – 01 con los resultados detallado por Unidad Ejecutora y por quintiles de pobreza:

Cuadro SII10-01: Disponibilidad adecuada de MMN por Unidad Ejecutora

Unidad Ejecutora	Ámbito FED (40% más pobre)			Ámbito NO FED (60% menos pobre)			Total EESS en el Departamento		
	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio	Nº total de EESS	Nº de EESS que cumplen el criterio	% de EESS que cumplen con el criterio
462 G.R. DE UCAYALI	95	91	96%	99	69	70%	194	160	82%
0950 SALUD UCAYALI	62	58	94%	82	55	67%	144	113	78%
0951 HOSPITAL DE APOYO DE PUCALLPA	--	--	--	1	0	0%	1	0	0%
0952 HOSPITAL AMAZONICO	--	--	--	1	0	0%	1	0	0%
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD N° 03 ATALAYA	26	26	100%	--	--	--	26	26	100%
1341 DIRECCION DE RED DE SALUD N° 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	7	7	100%	15	14	93%	22	21	95%

Fuente: DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED

El siguiente Cuadro SII10-02 muestra los resultados alcanzados por el Gobierno Regional:

Cuadro SII10 - 02: Resultados de la disponibilidad de MMN en EESS del Q1 y Q2

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado
50%	95%	96%

Fuente: Convenio de asignación por desempeño CAD / DARES –SISMED (Fecha de extracción de la data: 31 de julio del 2015)

Elaboración: Equipo Técnico FED.

En el anexo N° 02, se podrá visualizar los EE.SS. por Unidad Ejecutora del ámbito FED (Q1 y Q2), según su condición de disponibilidad de Multimicronutrientes.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida; por lo tanto el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso SII-10.

Criterio SII-11:

Gobierno Regional dispone oportunamente, de la base de datos actualizada de las atenciones realizadas en sus servicios de salud.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con la base de datos del Sistema de información de salud (HIS), del 60% o más de EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, hasta los 5 días del mes siguiente de su obtención y, de no menos del 85% de ellos hasta los 15 días, durante tres meses previos a la verificación.

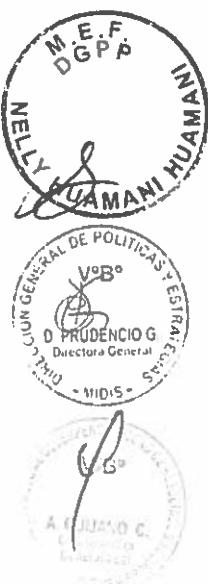
- Para la verificación se toma en cuenta la fecha de carga de información en el repositorio MIDIS.

Análisis del cumplimiento del criterio**Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED**

Para la verificación del compromiso, el Gobierno Regional cargó en el Repositorio Digital de información del MIDIS³, los archivos digitales que a continuación se detalla:

Z Anexo(s) encontrado(s)	Detalles	Fecha Publicación	Categoría	Versión Actual	Versión
 BD_HIS_GRUCAYALI_15072015 ARCHIVOS HIS Y HISA AL 31 DE JULIO DEL 2015	Descargar Detalles	15/07/2015	BD_Fuente	001	Versión
 BD_HIS_GRUCAYALI_05072015 ARCHIVOS HIS Y HISA AL 31 DE JULIO 2015	Descargar Detalles	06/07/2015	BD_Fuente	002	Versión
 BD_HIS_GRUCAYALI_05072015 ARCHIVOS HIS Y HISA AL 31 DE JULIO DEL 2015 UCAYALI	Descargar Detalles	06/07/2015	BD_Fuente	001	Versión
 BD_HIS_GRUCAYALI_15052015 ARCHIVOS HIS Y HISA AL 31 DE MAYO DEL 2015	Descargar Detalles	15/05/2015	BD_Fuente	001	Versión
 BD_HIS_GRUCAYALI_05052015 BD HIS Y HISATARIO 2-15	Descargar Detalles	06/05/2015	BD_Fuente	001	Versión
 BD_HIS_GRUCAYALI_15052015 BASE HIS Y HISATARIO	Descargar Detalles	15/05/2015	BD_Fuente	001	Versión
 BD_HIS_GRUCAYALI_05052015 HIS 1 Y HIS A 05 DE MAYO DEL 2015	Descargar Detalles	06/05/2015	BD_Fuente	001	Versión

³ El acceso al Repositorio digital de información del MIDIS, es por usuario registrado, para ello se solicitará datos de un responsable por Gobierno Regional o DIRESA. La carga de datos se realizará usando un procedimiento estándar que será remitido a los responsables (usuarios) identificados.



Procedimiento de verificación

Paso 1: A partir de la base de datos cargada por el Gobierno regional, se elabora un reporte del porcentaje de establecimientos de salud que cuentan con información de sus atenciones a la fecha de corte (5 días y 15 días del mes siguiente de su obtención).

Cuadro SII11.1: Establecimientos de salud en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza

Departamento	# EESS en distritos Q1-Q2
UCAYALI	95

Fuente: RENAES

Cuadro SII11.2: EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
61	76	64	81	67	88

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Paso 2: Con los datos remitidos el día 15, se elabora un reporte de producción por establecimiento de salud.

Cuadro SII11.3: Atenciones registradas en HIS por fecha de envío

ABRIL		MAYO		JUNIO	
5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS	5 DIAS	15 DIAS
18,722	38,432	23,387	49,365	20,974	50,218

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Resultados y análisis

El Gobierno regional remitió las bases de datos en los plazos establecidos, durante los meses de mayo, junio y julio del 2015. Sólo en el caso del envío 5 hubo un retraso de un día, situación aceptable según lo establecido en la ficha técnica del compromiso. Por otro lado, en el envío de los 15 días del mes de mayo, conteniendo datos del mes de abril 2015, el GR no alcanzó el 85% de EESS lo cual, invalida el cumplimiento del compromiso.

Cuadro SII11.4: Porcentaje de EESS en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza, con registro de atenciones

Meta programada	Envío	Nivel de cumplimiento Verificación FED	Resultado alcanzado por mes	Conclusión
60%	5 días	64%	Cumple	No Cumple
		67%	Cumple	
		71%	Cumple	
		80%	No Cumple	
85%	15 días	85%	Cumple	
		93%	Cumple	

Fuente: HIS en Repositorio digital de información del MIDIS.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-11.



Criterio SII-12:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 8 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

Procedimiento de verificación: el procedimiento de verificación establecido es el siguiente:

Paso 1: Se verifica la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud. En este sentido, el MINSA a través de la Oficina General de Estadística (OGEI), identifica los establecimientos de salud de categoría I-3 y I-4 donde se implementará el sistema HIS-MINSA, en coordinación con los Gobiernos Regionales. Asimismo, brinda la asistencia técnica y soporte para su cumplimiento.

Paso 2: Se verifica la actividad del HIS-MINSA, durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-12, debido a las razones expuestas en el Informe N° 001-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, que se adjunta al Oficio N° 409 -2015-DVM-SP/MINSA remito por el Viceministerio de Salud Pública.



Criterio SII-13:

El Gobierno regional planifica y programa presupuesto para la distribución de insumos y medicamentos a los EESS.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional cuenta con plan de distribución de insumos y medicamentos para el 100% de sus EESS y con programación presupuestal certificada para cubrir al menos el 50% del monto total estimado.

Se verificará:

- 01 Plan de distribución, a partir del aplicativo implementado por la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (DARES) del Ministerio de Salud.
- 50% Programación presupuestal certificada en SIGA (módulo logístico) y SIAF.

Criterios establecidos:

Paso 1: Plan de distribución regional de insumos y medicamentos.

Paso 2: Requerimiento y programación para la ejecución del Plan de Distribución (Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el aplicativo de la DARES).

Paso 3: Programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

Para el cumplimiento del Criterio SII-13, es preciso haber implementado todos los pasos, según los procedimientos que describen la ficha técnica para el cumplimiento del compromiso de gestión nivel 2.

Procedimiento de verificación:

La verificación de este compromiso se realizó mediante la información enviada por la DARES – MINSA. Para efectos de la certificación presupuestal se constató con los datos del SIAF- MEF al 31 de julio, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 13.1 (Paso 1): Verificación del Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.2 (Paso 2): Verificación del requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, a través de la constatación del número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo aplicativo de la DARES. El nivel de cumplimiento de este criterio fue evaluado e informado por la DARES – MINSA, con corte al mes de julio. Fuente de verificación Informe DARES.

Sub criterio SII 13.3 (Paso 3): Verificación de la existencia de la programación presupuestal certificada que permita cubrir el 50% o más del costo total estimado para la compra de combustible y el 50% o más del costo total estimado para contratación de servicios de transporte y traslado de carga, bienes y materiales. Fuente de información SIAF –MEF al 31 de julio 2015.

Según el informe de DARES MINSA, El gobierno regional ha cumplido con registrar todas las variables establecidas, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.1, por tanto no cumple con el sub criterio SII 13.1 y SII 13.2.

Cuadro SII 13.1: Plan de distribución de insumos y medicamentos, y programación en el registro PAC - DARES MINSA

Criterio	Verificación	Cumplimiento condición 1
Sub criterio SII 13.1		
Plan de distribución regional de insumos y medicamentos, considerando las siguientes precisiones: punto de origen y destino que incluye el total de establecimientos de salud activos según el RENAES, y el costo total del plan por cada ruta de distribución	Cuenta con el Plan, sólo programa el 100% de los EE.SS. El costo total indica S/. 624.784 nuevos soles	Cumple
Sub criterio SII 13.2		
Requerimiento y programación, para la ejecución del Plan de distribución, número de registro del Plan anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC) registrado en el mismo módulo en la web DARES “Registro de PAC”.	S/. 624.784 nuevos soles	Cumple

Fuente: Informe DARES MINSA

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los reportes del SIAF – MEF, El gobierno regional no ha cumplido con la meta establecida en el sub criterio SII 13.3, en relación al presupuesto estimado y el total de El gobierno regional en la función salud, como se muestra en el siguiente Cuadro SII 13.2.

Cuadro SII 13.2: Programación de la Certificación Presupuestal

Detalle de específicas de gasto	(*) Monto total del Plan de Distribución	PIM regional función salud	Certificación Presupuestal	% Certificación en relación presupuesto asignado al Plan	Meta	Cumplimiento condición 2
2.3. 2 7.11 2	338.699	294.724	47,2%	50%		No Cumple
2.3. 1 3. 1 1	624.784	1.722.286	1.167.117	67,77%	50%	

Fuente: Informe DARES MINSA (*)- SIAF MEF

Elaboración: Equipo Técnico FED

El gobierno regional no ha cumplido con la certificación presupuestal del 50% del monto estimado en el Plan, en la específica de gasto 2.3. 2 7.11 2, por lo tanto el criterio no ha sido cumplido.

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso SII-13.

Criterio SII-14:

Seguimiento al avance en el cumplimiento de compromisos de gestión, relacionados a la disponibilidad y adquisición de insumos priorizados.

Definición Operacional:

El Gobierno Regional procesa información y elabora reportes mensuales de disponibilidad de equipos y de adquisición de bienes y servicios priorizados para la entrega de productos relacionados al PAN y SMN.

Criterios establecidos:

Paso 1: El reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos relacionados al PAN y SMN.

Paso 2: Reporte sobre el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

Para el cumplimiento del Criterio SII-14, es preciso cumplir con ambos pasos, según los procedimientos que describen la ficha técnica para compromisos de gestión nivel 2.

Procedimiento de verificación

La verificación de este compromiso se realizó a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, en ella se evidenció la publicación de los reportes relacionados a los compromisos de gestión establecidos en el Convenio. La periodicidad establecida fue de al menos 2 meses previos a la fecha de evaluación, con esta consideración se pasó a verificar las siguientes variables:

Sub criterio SII 14.1 (Paso 1): Verificación en el reporte (base de datos) de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN, con las siguientes variables:

- Establecimiento de salud y categoría
- Grupo, Clase, familia e ítem priorizado
- Estado de conservación: Bueno, regular, malo, muy malo, nuevo

Sub criterio SII 14.2 (Paso 2): Verificación del reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales, considerando: La distribución del recurso y el % del gasto respecto al PIM en bienes y servicios por UE de la específica de gasto 2.3.2.7.11.2, identificando de esta manera el gasto destinado al transporte y traslado de carga, bienes y materiales.

De acuerdo al informe físico remitido por el Gobierno Regional, en el hipervínculo <http://www.regionucayali.gob.pe/>, se constató la existencia de reportes de información publicada hasta el mes de julio 2015, identificando los siguientes resultados.

Según la información registrada en el reporte “Disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN”, señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.1, por tanto cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.1: Reporte de disponibilidad de equipos para la entrega de los productos del PAN y SMN

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación.	Se ha encontrado reportes al mes de junio y 30 de julio	Cumple	Cumple

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 1
El reporte contiene la variable de datos del EE.SS.	Registra la descripción, categoría y código Renaes del EE.SS	Cumple	
El reporte contiene la variable de equipos, cantidad de ítem, clasifica por grupo y por producto del Programa Presupuestal	Detalla la cantidad de ítem de los equipos priorizados, clasifica por grupo y por producto del PP.	Cumple	
El reporte contiene la variable del estado de conservación del equipo	Los reportes refieren el estado de conservación de los equipos	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según la información registrada en el reporte “ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales”, señala todas las variables establecidas como se refiere en el siguiente Cuadro SII 14.2, por tanto cumple con el Sub criterio SII 14.1.

Cuadro SII 14.2: Reporte de ejecución presupuestal para el gasto en transporte y traslado de carga, bienes y materiales

Criterios	Verificación	Observaciones	Cumplimiento condición 2
Publicación de reportes en la página web del GR, mínimo dos meses previos a la verificación	Se ha encontrado reportes al 30 de junio y 30 de julio. Ejecución de presupuestal en transporte y traslado de carga, bienes y materiales.	Cumple	
El reporte contiene la variable de distribución del PIM por UE, genérica ByS, por toda fuente de financiamiento y con el detalle de E.G.	Detalla la distribución del presupuesto (PIM) por UE, genérica ByS y por E.G.	Cumple	Cumple
El reporte contiene la variable del % del gasto por UE, en la genérica ByS, por toda FF a nivel de detalle de específica de gasto (2.3.2.7.11.2)	El reporte señala las variables establecidas	Cumple	

Fuente: Página web del Gobierno Regional

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional cumple con la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso SII-14.

Criterio EII-01:

Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- **SIAGIE:** aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- **Sistema NEXUS:** docentes registrados y director registrado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran:

En el SIAGIE

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un parente, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

En el NEXUS

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

Denominador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: A partir de la tabla de parente madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total parente, madre o tutor y el total de secciones por IE.

Paso 3: A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

Paso 4: A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Paso 5: A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

Paso 6:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “padre, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más padre, madre o tutor registrados
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

Paso 7: Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

Paso 8: Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro EII-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil y quintil 2 de Ucayali, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Atalaya	96	99%	95%	100%	100%	100%	100%
Coronel Portillo	90	98%	99%	99%	99%	100%	100%
Padre Abad	49	92%	88%	100%	100%	100%	100%
Purús	24	92%	88%	100%	100%	100%	100%
Total general	259	97%	94%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS– MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que la UGEL Coronel Portillo superó la meta y las 03 UGEL (Atalaya, Padre Abad y Purus) no superaron la meta.

Cuadro EII-01.2: Promedio de resultados alcanzados por UGEL

UGEL	Promedio de cumplimiento de las 6 variables
UGEL Atalaya	94%
UGEL Coronel Portillo	96%
UGEL Padre Abad	82%
UGEL Purús	88%
Total general	92%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 92% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional de Ucayali, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
66%	95%	92%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso EII-01.



Criterio EII-02:

IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

No menos del 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 que registran al menos un alumno en la nómina de matrícula del SIAGIE

Denominador:

- Número de IIEE no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: En el Padrón del Censo Escolar se seleccionó los PRONOEI y se guarda una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programa Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el paso 1 se combinó con la base de datos del paso 2, añadiendo el número de alumnos por programa educativo no escolarizado y se eliminaron aquellos servicios que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable “cumple” que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el cuadro EII-02.1, se puede observar que 03 UGEL de 04 han superado la meta y la UGEL Coronel Portillo alcanzó 97% de resultado para este compromiso.

Cuadro EII-02.1: Resultado alcanzado por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Atalaya	100%
UGEL Coronel Portillo	97%
UGEL Padre Abad	100%
UGEL Purús	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el cuadro EII-02.2, el 99% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Ucayali, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Cuadro EII-02.2: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
96%	99%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso EII-02.



Criterio EII-03:

Programación presupuestal certificada para el pago de propinas a promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de Educación Básica Regular que garantiza 10 meses de contratación.

Definición Operacional:

99% del presupuesto requerido para el pago de propinas de promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR cuenta con programación y certificación al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Del Padrón de IIEE se identificó el número total de PRONOEI que existen en El gobierno regional y se asume que en cada PRONOEI se tiene una promotora.

Paso 2: Se multiplicó el número de promotoras por el monto de la propina que les corresponde recibir y por 10 (que son los meses que deben estar contratadas). El resultado de esto es el monto que debería invertirse en pago de propinas en todo El gobierno regional en el año.

Paso 3: El día 30 de abril se consultó el SIAF y se verificó el monto certificado para propinas de promotoras. Este monto fue verificado en la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000385 Instituciones educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas
- Genérica: 23 Bienes y servicios
- Sub-genérica: 2 Contratación de servicios
- Detalle de sub-genérica: Servicios profesionales y técnicos
- Específica: 5 Practicantes sesigristas y similares
- Detalle de específica: 4 Animadoras y alfabetizadoras

Paso 4: Se dividió el monto obtenido en el paso 3 entre el obtenido en el paso 2. Esto nos dio el porcentaje de presupuesto requerido para pago de propinas de promotoras que ha sido certificado al 30 de abril.

Asimismo, se tomó en cuenta para el cálculo de este compromiso el incremento de propinas regulado según D.S. 030 – 2015 – EF, tomando en cuenta la lista de PRONOEI Rurales que recibieron el incremento de propina.

En el Cuadro EII-03.1 se observa que El gobierno regional certificó el 29% del presupuesto requerido para el pago de propinas de las promotoras de instituciones educativas no escolarizadas del ciclo II de la EBR de la región. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Ucayali, que es de 99%.

Cuadro EII-03.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	99%	29%

Fuente: SIAF - MEF

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso EII-03.



Criterio EII-04:

Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos de 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este compromiso, no menos del 95% de los docentes contratados de IIEE escolarizada del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo emitido máximo el 30 de Marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Ucayali, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Ucayali:

El Gobierno Regional de Ucayali envió una base de datos que consolida los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo) así como las copias escaneadas de los actos resolutivos con fecha de inicio de contrato el 30 de marzo del 2015 con una vigencia al 31 de diciembre de 2015.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso 1:

Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron Los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Ucayali

Paso 2:

Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3:

Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4:

Se cruzó esta base de datos con la base de datos en Excel enviada por El gobierno regional a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5:

Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 30 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015,

la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Luego de realizado este proceso, el Gobierno Regional de Ucayali alcanzó en este compromiso el siguiente porcentaje:

Cuadro EII-04.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	80%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ucayali

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida para este compromiso. Por lo tanto el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso EII-04.



Criterio EII-05:

Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 30 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

No menos del 95% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

- **Condición 1:** 90% de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 que registran matrícula en el SIAGIE tienen registrado de manera nominal a al menos una promotora.
- **Condición 2:** 90% de las promotoras registradas en el SIAGIE (las de la condición 1) se encuentran en las resoluciones directorales de contratación de promotoras emitido máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 30 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Ucayali debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Ucayali:

El Gobierno Regional de Ucayali envió una base de datos de las promotoras registradas en las resoluciones directorales así como las copias escaneadas de las resoluciones directorales en las que se indica la fecha de vigencia de su designación.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso EII05, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

Condición 1	90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras	99%	Cumple la condición 1
-------------	--	-----	-----------------------

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Ucayali cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio EII05. Para esto se cruza la base de datos de promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, con la base de datos enviada por el gobierno regional.

Como podemos ver en el cuadro EII-05.1 el 96% de Promotoras en de las IIEE no escolarizadas públicas, Ciclo II de la EBR de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento registradas en el SIAGIE, figuran en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 30 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro EII-05.1 Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	95%	42%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Ucayali cumplió con la Condición 1 del compromiso pero no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso EII-05.



Criterio EII-06:

IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Definición Operacional:

No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo antes del 30 de marzo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII-06.1 se observa que el 95% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Ucayali cumplieron con el criterio EII06 al 30 de marzo del 2015. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida para el Gobierno Regional de Ucayali, que es de 95%.

Cuadro EII-06.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015
81%	95%	95%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII06.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII06 por UGEL. Se observa a la UGEL Padre Abad (78%) con el porcentaje más bajo alcanzado.

Cuadro EII06.2: Metas alcanzadas por UGEL

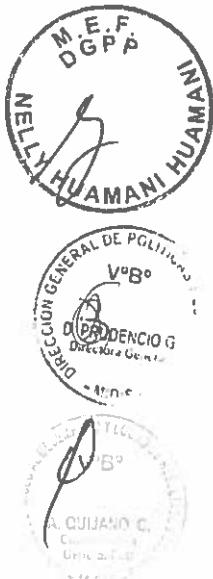
UGEL	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015
UGEL Atalaya	99%
UGEL Coronel Portillo	100%

UGEL	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015
UGEL Padre Abad	78%
UGEL Purús	91%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU
 Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso EII-06.



Criterio EII-07:

Ejecución Presupuestal realizada para la compra y distribución de material fungible para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR.

Definición Operacional:

No menos de 50% del presupuesto requerido para la compra de material fungible, según lo programado en el SIGMA 2 para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR, ha sido programado y ejecutado al 30 de abril 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos del SIAF se consultó, al día 30 de abril, la ejecución a nivel de devengado de la siguiente cadena presupuestal:

- Categoría presupuestal: 0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
- Producto: 3000387 Estudiantes de Educación Básica Regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes
- Actividad: 5003136 Dotación de material fungible para aulas de II ciclo de Educación Básica Regular

Paso 2: Se dividió el monto devengado en la cadena presupuestal identificada en el Paso 1 entre el PIA de la misma cadena presupuestal para determinar el porcentaje de ejecución para la compra y distribución del material fungible al 30 de abril.

En el Cuadro EII-07.1 se observa que se ejecutó el 21% del presupuesto requerido para la compra y distribución de material fungible, según lo programado en el PIA para las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del Ciclo II de la EBR. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Ucayali, que es de 50%.

Cuadro EII-07.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Abril 2015
ND	50%	21%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso EII-07.

Criterio EII-08:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

No menos del 100% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta las variables que el propio sistema elimina de manera automática, como por ejemplo: formación profesional que de ser la opción: SIN FORMACIÓN se anulan automáticamente las variables vinculadas a estos.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable “cumple” será igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 2: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro EII-08.1 se observa que el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Ucayali cumplió con el criterio EII-08. Este nivel de cumplimiento es igual a la meta establecida, que es de 100%.

Cuadro EII-08.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
96%	100%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-08.2 se muestra el nivel de cumplimiento del compromiso EII-08 por UGEL y se tiene que todas ellas tienen un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro EII-08.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Atalaya	100%
UGEL Coronel Portillo	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso EII-08.



Criterio EII-09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta los protocolos diferenciados: ESCOLARIZADOS y NO ESCOLARIZADOS, siendo el criterio de evaluación como sigue:

- **ESCOLARIZADOS:** 4 visita en aula (incluida la diagnóstica), 4 micro taller y 1 taller de actualización docente.
- **NO ESCOLARIZADOS:** 1 visita en aula, 1 micro taller.

El plazo de registro será tomado en cuenta hasta el 30 de julio

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (en IIEE escolarizadas 4 visitas en aula incluida la diagnóstica, 4 micro taller y 1 taller de actualización docente y en IIEE no escolarizadas 1 visita en aula y 1 micro taller).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si el número de visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro EII-09.1, el 91% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Ucayali cumplió con el criterio EII-09. La meta establecida para este criterio era de 95%.

Cuadro EII-09.1: Línea de base y meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
95%	95%	91%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII-09.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que la UGEL con menor nivel de cumplimiento es la UGEL Coronel Portillo con 82%.

Cuadro EII-09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Atalaya	100%
UGEL Coronel Portillo	82%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso EII-09.

Criterio EII-10:

Instituciones educativas escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay al 15 de mayo 2015.

Definición Operacional:

80% de IIEE del Ciclo II EBR de los distritos de Q1 y Q2 que registran al comité veedor y comité de mantenimiento en el sistema de registro de mantenimiento preventivo WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro con los datos solicitados para los integrantes de cada uno de los comités (mantenimiento y veedor) en el sistema WASICHAY al 15 de Mayo 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro del comité veedor y comité de mantenimiento, por parte de las IIEE del II ciclo de Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza del 2015. La fecha de corte para la verificación ha sido el 15 de mayo del 2015.

En el cuadro EII-10.1, se puede observar el porcentaje de registro del comité veedor y comité de mantenimiento por parte de las IIEE del II ciclo de EBR en cada una de las UGEL de Ucayali. De 04 UGEL; superaron la meta (Atalaya y Purús) y 02 UGEL no alcanzaron la meta (Coronel Portillo y Padre Abad)

Cuadro EII-10.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Atalaya	84%
UGEL Coronel Portillo	57%
UGEL Padre Abad	76%
UGEL Purús	100%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Como se puede observar en el cuadro EII-10.2, el 73% de IIEE escolarizadas del ciclo II de educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo de locales escolares, han registrado al comité veedor y al comité de mantenimiento en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-10.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 15 de Mayo 2015
ND	80%	73%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso Ell-10.



Criterio EII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

70% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75% en el sistema WASICHAY al 30 de julio 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75%, con fecha de corte al 30 de julio del 2015.

En el cuadro EII-11.1, se puede observar el porcentaje de registro de los gastos al 75% por los responsables de mantenimiento preventivo de locales escolares en el ámbito de cada una de las UGEL de El gobierno regional Ucayali.

Cuadro EII-11.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Atalaya	43%
UGEL Coronel Portillo	43%
UGEL Padre Abad	12%
UGEL Purús	56%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico Del FED

Como se observa en el cuadro EII-11.2, el 40% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75% en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro EII-11.2: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 30 de Julio 2015
ND	70%	40%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Ucayali no ha cumplido el compromiso Ell-11.



Criterio AII-01:

Centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua y, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición Operacional:

No menos de 29 centros poblados ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) Abastecimiento de agua, (ii) Estado de los sistemas de agua, (iii) Diagnóstico de la JASS u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Ucayali

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Ucayali la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – NED Ucayali".- el mismo que contaba con un total de 36 registros (filas) y 14 campos (columnas).
- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Ucayali".- el mismo que contaba con un total de 250 registros (filas) y 07 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural".
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico.

Información recibida del Gobierno Regional de Ucayali

El Gobierno Regional de Ucayali remitió 01 CD cuyo contenido se describe a continuación:

- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE AGUA.Doc

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ucayali se identifica en el CD que:

1. Se ha verificado una lista de 57 centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, a quienes en igual número se les ha aplicado una encuesta que ha sido digitada en el aplicativo web del Ministerios de Vivienda Construcción y Saneamiento.

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

1. Justificación de la intervención
2. Planificación para el levantamiento de la información

Ámbito de intervención

Equipo de campo responsable de la aplicación de Encuestas

Capacitación

Definición de rutas

Presupuesto

Cronograma de trabajo

3. Trabajo de campo

Tiempo de duración de la aplicación de la encuesta

Monto Promedio por encuesta

Control de calidad de la información recogida

Digitación de Encuestas en Aplicativo web del Ministerio De Vivienda Construcción Y Saneamiento (MVCS)

4. Resultados generales

En el aplicativo web del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento se puede comprobar lo siguiente:

Cuadro AII01.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015
ND	29	56

Fuente: Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el siguiente cuadro se visualiza un resumen del reporte de encuestas digitadas en el aplicativo web con un corte al 31 de julio de 2015.

Cuadro AII01.2: Resumen del aplicativo web

PROVINCIA	DISTRITO	TOTAL DE ENCUESTAS
CORONEL PORTILLO	MASISEA	18
PADRE ABAD	CURIMANA	15
	IRAZOLA	23
TOTAL		56

Fuente: Aplicativo Web MVCS

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Ucayali si ha cumplido el compromiso AII-01.

IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Ucayali cumplió con **10** de los 26 compromisos establecidos para el Nivel 2. De estos compromisos cumplidos, **06** están vinculados a los servicios de salud, **03** a los servicios de educación y **01** al servicio de agua.
2. Dado que el Gobierno Regional de Ucayali no ha alcanzado el cumplimiento del total de compromisos del Nivel 2, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 60% del nivel 2 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2'700,000.



V. RECOMENDACIONES

1. Afianzar los procesos de registro patrimonial, programación operativa y ejecución presupuestal para la disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos, para la entrega de los servicios en el marco del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal en los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en general la región, a fin de mejorar estos servicios.
2. Mejorar la disponibilidad de personal de salud vinculado a la entrega de servicios del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, esto contempla revisar y mejorar los procesos de programación física y financiera, fortaleciendo el uso de las herramientas y sistemas existentes, tales como el padrón nominado, Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y Modulo de control de Pago de Planillas (MCPP –SIAF).
3. Establecer un mecanismo de seguimiento y asistencia técnica del Sistema de Registro de Nacimientos en Línea, que asegure un adecuado de registro, generación y baja de usuarios, conectividad, entre otros.
4. Establecer acciones que permitan la mejora continua de la calidad y oportunidad del registro de prestaciones de los diferentes sistemas tales como: Fichas Únicas de Atención en Salud (FUAS), HIS, entre otras.
5. Garantizar en forma sostenida una adecuada disponibilidad de multimicronutrientes en los establecimientos de salud, para lo cual realizar el seguimiento permanente de la distribución, consumo y stock en los establecimientos de salud y almacenes de medicamentos, a fin de mejorar las coberturas de suplementación con multimicronutrientes.
6. Afianzar procesos de programación operativa, ejecución presupuestal y procesos logísticos vinculados a la disponibilidad oportuna de docentes, promotoras y distribución de cuadernos de trabajo en instituciones educativas de nivel inicial públicas de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza y en toda la región, lo que contribuye a la mejora de la calidad del servicio educativo del nivel inicial brindado en el marco de la estrategia del buen inicio del año escolar.
7. Consolidar el cumplimiento oportuno del protocolo de acompañamiento a docentes y promotoras, así como el ordenamiento de la información, que favorece la gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia de acompañamiento pedagógico y con ello en la calidad del servicio educativo brindado a niñas y niños del nivel inicial.
8. Continuar apoyando el ordenamiento del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) que favorece la toma de decisiones para la programación e implementación de acciones que beneficien la calidad de servicio educativo a los niños y niñas del nivel inicial.
9. Establecer un plan de trabajo que permita contar con un diagnóstico regional de abastecimiento de agua y saneamiento rural. Para ello se sugiere identificar las diferentes herramientas e iniciativas que vienen trabajando el tema en la región, tales como Sello Municipal, Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal, ROMAS DIT, entre otros.

ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Ucayali al FED

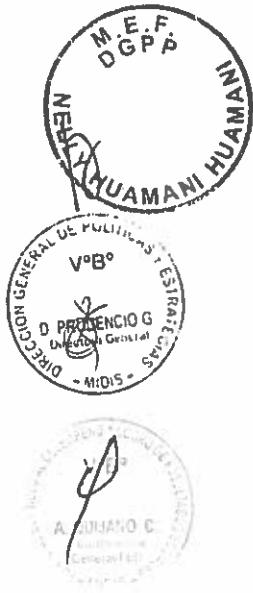
a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 2 – Gobierno Regional de Ucayali: 96 páginas (anillado)

b) Información en digital**CD1 Ucayali - Rotulado: "Gobierno Regional de Ucayali"**

- Educación
 - RESOLUCION DE PROMOTORAS-PROPINAS
 - UGEL ATALAYA
 - RDL_000732_21042015_UGEL_ATALAYA.pdf
 - UGEL CORONEL PORTILLO
 - RDL_001754_13032015_UGEL_CORONEL_PORTILLO.pdf
 - UGEL PADRE ABAD
 - RDL_000655_06042015_UGEL_PADRE_ABAD.pdf
 - UGEL PURUS
 - RDL_000208_03032015_UGEL_PURUS.pdf
 - RDL_000209_03032015_UGEL_PURUS.pdf
 - RDL_000210_09032015_UGEL_PURUS.pdf
 - CONSOLIDADO RESOLUCIONES PROMOTORAS.xlsx
 - RESOLUCIONES DE CONTRATO DOCENTE 2015
 - RDL_UGEL ATALAYA
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0001.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0002.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0003.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0004.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0005.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0006.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0007.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0008.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0009.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0010.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0011.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0012.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0013.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0014.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0015.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0016.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0017.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0018.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0019.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0020.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0021.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0022.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0023.pdf

- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0024.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0025.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0026.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0027.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0028.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0029.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0030.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0031.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0032.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0033.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0034.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0035.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0036.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0037.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0038.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0039.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0040.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0041.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0042.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0043.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0044.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0045.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0046.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0047.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0048.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0049.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0050.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0051.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0052.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0053.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0054.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0055.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0056.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0057.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0058.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0059.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0060.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0061.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0062.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0063.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0064.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0065.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0066.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0067.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0068.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0069.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0070.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0071.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0072.pdf



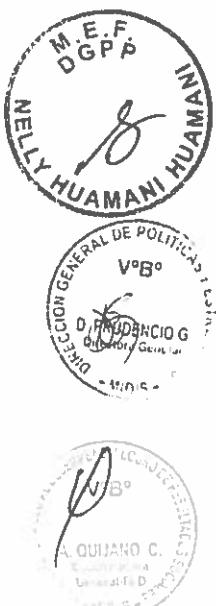
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0073.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0074.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0075.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0076.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0077.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0078.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0079.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0080.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0081.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0082.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0083.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0084.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0085.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0086.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0087.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0088.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0089.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0090.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0091.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0092.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0093.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0094.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0095.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0096.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0097.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0098.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0099.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0100.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0101.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0102.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0103.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0104.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0105.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0106.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0107.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0108.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0109.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0110.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0111.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0112.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0113.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0114.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0115.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0116.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0117.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0118.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0119.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0120.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0121.pdf



- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0122.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0123.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0124.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0125.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0126.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0127.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0128.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0129.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0130.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0131.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0132.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0133.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0134.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0135.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0136.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0137.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0138.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0139.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0140.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0141.pdf
- RDL_UGEL CORONEL PORTILLO
 - 000598.pdf
 - 000599.pdf
 - 000646.pdf
 - 000656.pdf
 - 000727.pdf
 - 000729.pdf
 - 000761.pdf
 - 000769.pdf
 - 00775.pdf
 - 000776.pdf
 - 000779.pdf
 - 000781.pdf
 - 000790.pdf
 - 000915.pdf
 - 000920.pdf
 - 000921.pdf
 - 000934.pdf
 - 000936.pdf
 - 000949.pdf
 - 000981.pdf
 - 000985.pdf
 - 001007.pdf
 - 001020.pdf
 - 001035.pdf
 - 001046.pdf
 - 001059.pdf
 - 001068.pdf
 - 001075.pdf
 - 001080.pdf



- 001426.pdf
- 001434.pdf
- 001496.pdf
- 001565.pdf
- 001595.pdf
- 001640.pdf
- 001748.pdf
- 001784.pdf
- 002054.pdf
- 002056.pdf
- 002070.pdf
- 002238.pdf
- 002334.pdf
- 002545.pdf
- 002724.pdf
- 2779.pdf
- 002828.pdf
- 002907.pdf
- 003066.pdf
- 003105.pdf
- 003270.pdf
- 003291.pdf
- FED FORMATO PARA REGISTRO DE DOCENTES CON CARGO DE DIRECTOR. CG_E01 (1) (3).xlsx
- RDL_UGEL PADRE ABAD
 - RDL GRU 02: 84 archivos y 2 carpetas.
 - RDL_00270.jpeg
 - RDL_00270_1.jpeg
 - RDL_00286.jpeg
 - RDL_00286_1.jpeg
 - RDL_00320.jpeg
 - RDL_00320_1.jpeg
 - RDL_00327.jpeg
 - RDL_00327_1.jpeg
 - RDL_00333.jpeg
 - RDL_00333_1.jpeg
 - RDL_00334.jpeg
 - RDL_00334_1.jpeg
 - RDL_00335.jpeg
 - RDL_00335_1.jpeg
 - RDL_00336.jpeg
 - RDL_00336_1.jpeg
 - RDL_00341.jpeg
 - RDL_00341_1.jpeg
 - RDL_00369.jpeg
 - RDL_00369_1.jpeg
 - RDL_00370.jpeg
 - RDL_00370_1.jpeg
 - RDL_00373.jpeg



- RDL_00373_1.jpeg
- RDL_00376.jpeg
- RDL_00376_1.jpeg
- RDL_00386.jpeg
- RDL_00386_1.jpeg
- RDL_00394_1.jpeg
- RDL_00395.jpeg
- RDL_00395_1.jpeg
- RDL_00397.jpeg
- RDL_00397_1.jpeg
- RDL_00403.jpeg
- RDL_00403_1.jpeg
- RDL_UGEL PURUS
 - PADRON DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL UGEL PURUS-2015.xlsx
 - RDL_057_09022015.pdf
 - RDL_082_10022015.pdf
 - RDL_083_10022015.pdf
 - RDL_089_12022015.pdf
 - RDL_090_12022015.pdf
 - RDL_091_12022015.pdf
 - RDL_092_12022015.pdf
 - RDL_093_12022015.pdf
 - RDL_094_12022015.pdf
 - RDL_095_12022015.pdf
 - RDL_096_12022015.pdf
 - RDL_097_12022015.pdf
 - RDL_098_12022015.pdf
 - RDL_099_12022015.pdf
 - RDL_100_12022015.pdf
 - RDL_174_25022015.pdf
 - RDL_175_25022015.pdf
- CONSOLIDADO DE CONTRATO DOCENTES.xlsx
- Salud
 - 04. Base de Datos DIRESA
 - ateHIS.DBF
 - ateHIS.xls
 - esHIS.dbf
 - esHIS.xls
 - esMINSA.xlsx
 - esSIS.sql
 - esSIS.xlsx
 - F100 esHIS, ateHIS.docx
 - F100 esMinsa.doc
 - F100 esSIS.docx
 - 02. BD_HIS1_GRUCAYALI_23072015.rar
 - 02. BD_HISA_GRUCAYALI_20072015.rar
 - 02. m_personal_GRUCAYALI_2407215.rar
 - 03. PersonalClas_GRUCAYALI_23072015.xlsx
 - 05. EESS_Georeferencia_GRUCAYALI_15072015.xlsx

- 06. BD_PadNominal_GRUCAYALI_22072015.rar
- 07. SO-1_ICI_GRUCAYALI_22072015.xlsx
- 07. SO-2_IDI_GRUCAYALI_22072015.xlsx
- 8. BD_HIS_GRUCAYALI_24072015.rar
- 09. Link_GRUCAYALI_23072015
- 10. InformeCumplimiento_GRUCAYALI_23072015.docx
- MSTRPERS.DBF

- Vivienda

- INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE AGUAS.doc

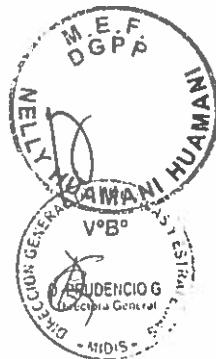
CD2 Ucayali - Rotulado: "Gobierno Regional de Ucayali"

- Educacion

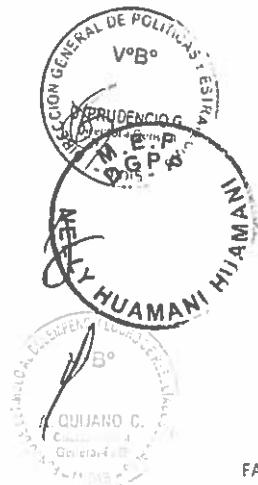
- RESOLUCION DE PROMOTORAS-PROPINAS
 - UGEL ATALAYA
 - RDL_000732_21042015_UGEL_ATALAYA.pdf
 - UGEL CORONEL PORTILLO
 - RDL_001754_13032015_UGEL_CORONEL_PORTILLO.pdf
 - UGEL PADRE ABAD
 - RDL_000655_06042015_UGEL_PADRE_ABAD.pdf
 - UGEL PURUS
 - RDL_000208_03032015_UGEL_PURUS.pdf
 - RDL_000209_03032015_UGEL_PURUS.pdf
 - RDL_000210_09032015_UGEL_PURUS.pdf
 - CONSOLIDADO RESOLUCIONES PROMOTORAS.xlsx
- RESOLUCIONES DE CONTRATO DOCENTE 2015
 - RDL_UGEL ATALAYA
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0001.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0002.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0003.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0004.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0005.jpg
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0006.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0007.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0008.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0009.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0010.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0011.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0012.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0013.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0014.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0015.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0016.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0017.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0018.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0019.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0020.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0021.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0022.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0023.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0024.pdf
 - CON_DOCENTES_UGEL_ATALAYA_2015_0025.pdf



- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0026.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0027.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0028.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0029.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0030.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0031.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0032.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0033.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0034.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0035.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0036.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0037.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0038.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0039.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0040.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0041.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0042.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0043.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0044.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0045.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0046.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0047.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0048.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0049.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0050.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0051.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0052.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0053.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0054.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0055.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0056.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0057.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0058.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0059.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0060.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0061.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0062.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0063.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0064.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0065.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0066.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0067.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0068.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0069.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0070.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0071.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0072.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0073.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0074.pdf



- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0075.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0076.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0077.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0078.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0079.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0080.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0081.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0082.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0083.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0084.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0085.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0086.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0087.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0088.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0089.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0090.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0091.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0092.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0093.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0094.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0095.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0096.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0097.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0098.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0099.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0100.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0101.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0102.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0103.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0104.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0105.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0106.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0107.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0108.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0109.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0110.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0111.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0112.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0113.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0114.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0115.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0116.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0117.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0118.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0119.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0120.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0121.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0122.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0123.pdf



- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0124.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0125.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0126.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0127.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0128.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0129.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0130.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0131.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0132.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0133.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0134.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0135.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0136.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0137.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0138.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0139.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0140.pdf
- CON_DOCENTES_UGEL ATALAYA_2015_0141.pdf
- RDL_UGEL CORONEL PORTILLO
 - 000598.pdf
 - 000599.pdf
 - 000646.pdf
 - 000656.pdf
 - 000727.pdf
 - 000729.pdf
 - 000761.pdf
 - 000769.pdf
 - 00775.pdf
 - 000776.pdf
 - 000779.pdf
 - 000781.pdf
 - 000790.pdf
 - 000915.pdf
 - 000920.pdf
 - 000921.pdf
 - 000934.pdf
 - 000936.pdf
 - 000949.pdf
 - 000981.pdf
 - 000985.pdf
 - 001007.pdf
 - 001020.pdf
 - 001035.pdf
 - 001046.pdf
 - 001059.pdf
 - 001068.pdf
 - 001075.pdf
 - 001080.pdf
 - 001426.pdf
 - 001434.pdf



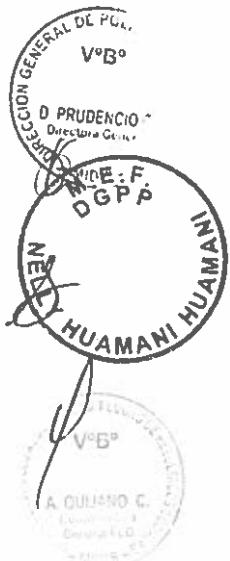
- 001496.pdf
- 001565.pdf
- 001595.pdf
- 001640.pdf
- 001748.pdf
- 001784.pdf
- 001878.pdf
- 002054.pdf
- 002056.pdf
- 002070.pdf
- 002238.pdf
- 002334.pdf
- 002545.pdf
- 002724.pdf
- 2779.pdf
- 002828.pdf
- 002907.pdf
- 003066.pdf
- 003105.pdf
- 003270.pdf
- 003291.pdf
- FED FORMATO PARA REGISTRO DE DOCENTES CON CARGO DE DIRECTOR. CG_E01 (1) (3).xlsx
- RDL_UGEL PADRE ABAD
 - RDL GRU 02: 84 archivos y 2 carpetas.
 - RDL_00270.jpeg
 - RDL_00270_1.jpeg
 - RDL_00286.jpeg
 - RDL_00286_1.jpeg
 - RDL_00320.jpeg
 - RDL_00320_1.jpeg
 - RDL_00327.jpeg
 - RDL_00327_1.jpeg
 - RDL_00333.jpeg
 - RDL_00333_1.jpeg
 - RDL_00334.jpeg
 - RDL_00334_1.jpeg
 - RDL_00335.jpeg
 - RDL_00335_1.jpeg
 - RDL_00336.jpeg
 - RDL_00336_1.jpeg
 - RDL_00341.jpeg
 - RDL_00341_1.jpeg
 - RDL_00369.jpeg
 - RDL_00369_1.jpeg
 - RDL_00370.jpeg
 - RDL_00370_1.jpeg
 - RDL_00373.jpeg
 - RDL_00373_1.jpeg
 - RDL_00376.jpeg

- RDL_00376_1.jpeg
- RDL_00386.jpeg
- RDL_00386_1.jpeg
- RDL_00394_1.jpeg
- RDL_00395.jpeg
- RDL_00395_1.jpeg
- RDL_00397.jpeg
- RDL_00397_1.jpeg
- RDL_00403.jpeg
- RDL_00403_1.jpeg
- RDL_UGEL PURUS
 - PADRON DE DOCENTES DEL NIVEL INICIAL UGEL PURUS-2015.xlsx
 - RDL_057_09022015.pdf
 - RDL_082_10022015.pdf
 - RDL_083_10022015.pdf
 - RDL_089_12022015.pdf
 - RDL_090_12022015.pdf
 - RDL_091_12022015.pdf
 - RDL_092_12022015.pdf
 - RDL_093_12022015.pdf
 - RDL_094_12022015.pdf
 - RDL_095_12022015.pdf
 - RDL_096_12022015.pdf
 - RDL_097_12022015.pdf
 - RDL_098_12022015.pdf
 - RDL_099_12022015.pdf
 - RDL_100_12022015.pdf
 - RDL_174_25022015.pdf
 - RDL_175-25022015.pdf
- CONSOLIDADO DE CONTRATO DOCENTES.xlsx
- Salud
 - 04. Base de Datos DIRESA
 - ateHIS.DBF
 - ateHIS.xls
 - esHIS.dbf
 - esHIS.xls
 - esMINSA.xlsx
 - esSIS.sql
 - esSIS.xlsx
 - F100 esHIS, ateHIS.docx
 - F100 esMinsa.doc
 - F100 esSIS.docx
 - 02. BD_HIS1_GRUCAYALI_23072015.rar
 - 02. BD_HISA_GRUCAYALI_20072015.rar
 - 02. m_personal_GRUCAYALI_2407215.rar
 - 03. PersonalClas_GRUCAYALI_23072015.xlsx
 - 05. EESS_Georeferencia_GRUCAYALI_15072015.xlsx
 - 06. BD_PadNominal_GRUCAYALI_22072015.rar
 - 07. SO-1_ICI_GRUCAYALI_22072015.xlsx

- 07. SO-2_IDI_GRUCAYALI_22072015.xlsx
- 8. BD_HIS_GRUCAYALI_24072015.rar
- 09. Link_GRUCAYALI_23072015
- 10. InformeCumplimiento_GRUCAYALI_23072015.docx
- MSTRPERS.DBF
- Vivienda
 - INFORME DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE AGUAS.doc

CD3 Ucayali - Rotulado: "Gobierno Regional de Ucayali SALUD Base SIGA"

- BD_SIGA_ConsolidadoRegiona_Ucayali_23072015.rar



ANEXO N°2:
Disponibilidad de MMN en Establecimientos de Salud de los distritos del quintil 1 y 2 de pobreza – Ucayali

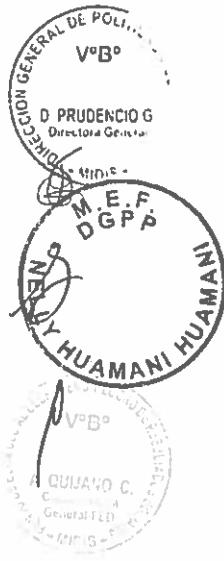
GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [REN AES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
462 G.R. DE UCAYALI	95	781.25	80.08	9,8	91	96%
0950 SALUD UCAYALI	62	312.10	45.55	6,9	58	94%
0005415 MONTE ALEGRE-NESHUYA	1	12.980	2.557	5,1	1	100%
0005416 VON HUMBOLTD	1	6.210	895	6,9	1	100%
0005417 SAN JUAN KM. 71 CFB.	1	4.500	416	10,8	1	100%
0005418 MONTE DE LOS OLIVOS	1	6.040	732	8,3	1	100%
0005419 LA UNION KM 75	1	4.860	610	8,0	1	100%
0005420 NUEVO SAN JUAN KM. 69	1	3.390	372	9,1	1	100%
0005421 EL MILAGRO KM 83	1	2.930	356	8,2	1	100%
0005422 CURIMANA	1	29.070	5.720	5,1	1	100%
0005423 LAS MALVINAS.	1	5.168	1.330	3,9	1	100%
0005424 BELLO HORIZONTE	1	420	800	0,5	0	0%
0005425 ZORRILLOS	1	2.790	260	10,7	1	100%
0005469 MASISEA	1	12.690	3.160	4,0	1	100%
0005470 VISTA ALEGRE DE PACHITEA	1	1.930	270	7,1	1	100%
0005471 STA ROSA DE DINAMARCA	1	3.960	315	12,6	1	100%
0005472 STA ROSA DE MASISEA	1	3.870	510	7,6	1	100%
0005473 PUTAYA	1	14.840	310	47,9	1	100%
0005474 JUNIN PABLO	1	6.020	500	12,0	1	100%
0005475 CAIMITO	1	4.530	582	7,8	1	100%
0005476 ABUJAO	1	3.367	111	30,4	1	100%
0005477 PUERTO ALEGRE	1	4.020	255	15,8	1	100%
0005478 SAN PEDRO DE INAMAPUYA	1	960	78	12,3	1	100%
0005479 BELLA FLOR	1	5.020	600	8,4	1	100%
0005480 STA ROSA DE ABUJAO	1	1.000	154	6,5	1	100%
0005481 NOHAYA	1	1.827	-	0,0	1	100%
0005482 NUEVO HORIZONTE	1	6.090	-	0,0	1	100%
0005483 STA FE INAMAPUYA	1	1.350	105	12,9	1	100%
0005484 VINUNCURO	1	3.513	326	10,8	1	100%
0005486 IPARIA	1	3.930	2.964	1,3	0	0%
0005487 CUNCHURI	1	11.282	210	53,7	1	100%
0005488 CURIACA DELCACO	1	7.170	1.505	4,8	1	100%
0005489 PUERTO BELEN	1	4.480	477	9,4	1	100%
0005490 NUEVA AHUAYPA	1	6.790	668	10,2	1	100%
0005491 AMAQUIRIA	1	7.725	1.249	6,2	1	100%
0005492 COLONIA DEL CACO.	1	8.253	528	15,6	1	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED · MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [REN AES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponibilidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponibilidad MMN >=2m al 31 de Julio
0005493 NUEVO NAZARETH	1	1.369	470	2,9	1	100%
0005494 UTUCURO	1	2.280	2.860	0,8	0	0%
0005495 PUEBLO NUEVO DEL CACO	1	2.250	795	2,8	1	100%
0005496 RUNUYA	1	4.240	656	6,5	1	100%
0005497 CACO MACAYA	1	5.255	663	7,9	1	100%
0005498 SANTA ROSA DE SHARARA	1	2.000	535	3,7	1	100%
0005499 GALILEA	1	4.610	642	7,2	1	100%
0005500 SANTA ROSA DE SHESHEA	1	-	2.233	0,0	0	0%
0005501 PUERTO NUEVO	1	3.000	741	4,1	1	100%
0005513 BREU	1	11.600	1.517	7,6	1	100%
0005526 DULCE GLORIA	1	300	-	0,0	1	100%
0005527 PURUS	1	21.910	418	52,4	1	100%
0005528 SAN MARCOS	1	3.840	720	5,3	1	100%
0005529 BALTA	1	1.020	-	0,0	1	100%
0005530 PALESTINA	1	1.320	-	0,0	1	100%
0005531 GASTA BALA	1	5.520	120	46,0	1	100%
0005532 SAN BERNARDO	1	1.920	345	5,6	1	100%
0005533 NUEVA LUZ	1	840	165	5,1	1	100%
0006885 SAN JUAN DE TAHUAPOA	1	3.345	568	5,9	1	100%
0006950 PUEBLO LIBRE CURIMANA	1	2.400	792	3,0	1	100%
0007116 VILLA DEL CAMPO	1	3.084	467	6,6	1	100%
0007359 ISLA LIBERTAD	1	2.100	525	4,0	1	100%
0007460 VARGAS GUERRA	1	4.679	210	22,3	1	100%
0007461 SANTA ROSA DE GUINEA	1	3.413	197	17,3	1	100%
0009854 SANTA ROSA DE TAMAYA	1	8.190	292	28,1	1	100%
0010764 NUEVO PARAISO	1	3.090	282	11,0	1	100%
0014071 CHARASMANA	1	3.000	60	50,0	1	100%
0016729 MIGUEL GRAU	1	2.550	360	7,1	1	100%
1175 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 03 ATALAYA	26	434.02	29.36	14,8	26	100%
0005502 ATALAYA	1	78.015	6.911	11,3	1	100%
0005503 MALDONADILLO	1	12.170	848	14,4	1	100%
0005504 COCANI	1	13.170	315	41,8	1	100%
0005505 OBENTENI	1	12.000	2.112	5,7	1	100%
0005506 RAMON CASTILLA	1	16.370	1.183	13,8	1	100%
0005507 BOCA PUCANI	1	10.700	350	30,6	1	100%
0005508 UNINI	1	34.223	195	175,5	1	100%
0005509 CHICOSA	1	10.660	1.320	8,1	1	100%
0005510 LA FLORESTA	1	7.870	1.318	6,0	1	100%
0005511 PAOTI	1	8.400	2.198	3,8	1	100%
0005512 MAPALCA	1	13.460	600	22,4	1	100%



INFORME DE VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – NIVEL 2

FED - MIDIS

GR/UE/EE.SS.	Nº EESS [REN AES]	Stock proyectado al 31 de Julio	Consumo Promedio	Disponibilidad MMN cantidad en meses al 31 Julio	Nº de EESS C/disponiblidad de MMN >=2m al 31 de Julio	% de EE.SS. C/disponiblidad MMN >=2m al 31 de Julio
0005514 CHEQUITAVO	1	11.487	-	0,0	1	100%
0005515 ALTO CHENCORENI	1	24.300	-	0,0	1	100%
0005516 RIMA	1	11.630	1.346	8,6	1	100%
0005517 SERJALI	1	15.155	975	15,5	1	100%
0005518 BOLOGNESI	1	26.740	1.540	17,4	1	100%
0005519 SEMPAYA	1	9.616	566	17,0	1	100%
0005520 SHAHUAYA	1	11.000	560	19,6	1	100%
0005521 NUEVA ITALIA	1	11.194	253	44,3	1	100%
0005522 TUPAC AMARU -TAHUAÑIA	1	8.989	498	18,1	1	100%
0005523 SEPAHUA.-ROSARIO	1	38.840	3.647	10,7	1	100%
0005524 BUFEO POZO	1	15.510	780	19,9	1	100%
0005525 PUIJA	1	10.200	900	11,3	1	100%
0007106 TONIROMASHI	1	7.730	653	11,8	1	100%
0016453 SAWAWO	1	3.494	300	11,6	1	100%
0019549 SANTA ROSA DE SERJALI	1	11.100	-	0,0	1	100%
1341 DIRECCION DE RED DE SALUD Nº 04 AGUAYTIA - SAN ALEJANDRO	7	35.132	5.162	6,8	7	100%
0005396 SAN ALEJANDRO	1	16.020	1.963	8,2	1	100%
0005408 SAN JUAN KM. 130.600	1	3.820	722	5,3	1	100%
0005409 SAN PEDRO DE CHIO	1	3.080	527	5,8	1	100%
0005412 SINCHI ROCCA	1	2.550	954	2,7	1	100%
0005413 TAHUANTISUYO	1	3.720	473	7,9	1	100%
0006884 NUEVO UCAYALI KM.98	1	1.380	250	5,5	1	100%
0010765 PUERTO NUEVO	1	4.562	273	16,7	1	100%
TOTAL	95	781.25	80.08	9,8	91	96%

Fuente: DARES -SISMED Fecha de extracción de la data: 31 de julio 2015.

*Se ha verificado en la base de datos la fecha de distribución hasta el 31 de julio 2015.

**Se calculó el Stock proyectado al 31 de julio = stock a junio + distribución al 31 de julio.

***Se calculó la Disponibilidad en meses = stock proyectado al 31 de julio / consumo promedio.

